Expediente: **3230/23-D2**
Carátula: **PALACIO LUIS HÉCTOR C/ GONZALEZ FELIX PLINIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27402172997 - PALACIO, LUIS HECTOR-ACTOR
20222638845 - GONZALEZ, MARÍA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222638845 - GONZALEZ JAZEY, PAULINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20222638845 - GONZALEZ JAZEY, PABLO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, FELIX PLINIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 3230/23-D2

H105036002028

JUICIO: PALACIO LUIS HÉCTOR c/ GONZALEZ FELIX PLINIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. 3230/23-D2 Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la Informativa: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción:

1. LÍBRENSE OFICIOS conforme se solicita a:

a) CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA. PREVIAMENTE: adjunte en archivo PDF individual las misivas a autenticar.

b) ARCA- AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (EX AFIP). PREVIO adjunte la interesada la tasa correspondiente a los fines del diligenciamiento del presente oficio, y en archivo PDF individual la documentación a autenticar.

c) BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. PREVIAMENTE: adjunte en archivo PDF individual la documentación a autenticar.

d) BANCO CENTRAL DE SANGRE DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

2. Se acepta lo requerido a:

a) CENTRO DE TERAPIA RADIANTE SAN NICOLÁS SRL, a fin de que informe sito en Manuel Belgrano 477 – San Nicolás de los Arroyos , Provincia de Buenos Aires a fin de que informe si el Sr Luis Héctor Palacio, DNI N°8.394.372 prestaba servicios profesionales en dicho centro y si le facturaba sus honorarios como profesional independiente.

b) FUNDACIÓN CENTRO DIAGNOSTICO NUCLEAR, a fin de que informe si el Sr Luis Héctor Palacio DNI N°8.394.372 prestaba servicios profesionales en dicha fundación y si le facturaba sus honorarios como profesional independiente.

c) CENTRO ONCOLOGICO PERGAMINO, a fin de que informe si el Sr Luis Héctor Palacio DNI N°8.394.372 prestaba servicios profesionales en dicho Centro y si le facturaba sus honorarios como profesional independiente.

d)AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (A.R.N). a fin de que informe para que entidades/instituciones/establecimientos tiene dicha entidad registrado prestaba servicios profesionales el Sr. Luis Héctor Palacio DNI N°8.394.372, y en qué carácter lo hacía.

A los fines del diligenciamiento de lo solicitado, se autoriza a tramitar lo peticionado mediante **CARTA DOCUMENTO**. En tal sentido se recuerda al presentante que al momento de su confección, el instrumento deberá contener las siguientes enunciaciones: **a.** Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 Nominación.**b.** Datos de contacto: cel: 381-5557444; mail: atenciongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso. **c.** Carátula y número de expediente. **d.** Proveído objeto de notificación.Su expedición se hará por la parte interesada con certificación del secretario coordinador del área probatoria.

Hágase constar que lo requerido deberá ser evacuado dentro del término de **SIETE DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el **art. 411 3er. párrafo del CPCyC -supletorio-**, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atenciongeat3@justucumán.gov.ar.**

Para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado oferente de la prueba a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien éste designe.MJAE 3230/23-D2. Juzgado del Trabajo IX nom.

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.